

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6395 *MERCARODA S.A.*

El Consejo de Administración, de conformidad con el acuerdo del consejo en su sesión celebrada en fecha 20 de octubre de 2023, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Notaría de Don José María Mateos García, en Paseo Ramón y Cajal nº 6, La Roda (Albacete), el día 30 de noviembre de 2023 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y el siguiente día 01 de diciembre de 2023, en el mismo lugar y hora, con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social durante el ejercicio 2022.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Modificación de estatutos:

- Artículo 11.- Relativo a la forma de la convocatoria de las Juntas Generales.
- Artículo 15.- Relativo al lugar de celebración de las Juntas Generales y a su funcionamiento.
- Artículos 17, 18, 19, 20, 21, 22.- Relativos a los modos de organizar la administración, el órgano de administración de la sociedad y su funcionamiento.

Quinto.- Cese del consejo de administración de MERCARODA.

Sexto.- Elección de la forma del órgano de administración en la modalidad de administrador único.

Séptimo.- Nombramiento y, en su caso, aceptación de administrador único en la persona de Don Modesto Abad Aledón.

Octavo.- Delegar en el Administrador único la adecuada interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta en la medida permitida por la legislación vigente.

Noveno.- Conceder al Administrador único facultades para la certificación, elevación a público de los acuerdos y presentación a inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital (artículo 272, 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital), se hace constar el derecho que tienen todos los accionistas a examinar la documentación relativa a los asuntos sometidos a la aprobación de la Junta, así como a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Se informa a los accionistas que ha sido requerida la presencia del notario Don José María Mateos García, Notario del Ilustre Colegio de Castilla la Mancha, para que levante acta de la junta general de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital.

En la Roda (Albacete), 20 de octubre de 2023.- El presidente del Consejo, Modesto Abad Aledón.

ID: A230040079-1